

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA –

Radicado	11001 3336 035 2015 00569 00
Medio de control	Reparación Directa
Accionante	Zuley Martínez Pantoja y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección “B”, en providencia del 2 de junio de 2023, que revocó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de mayo de 2020, que negó las pretensiones de la demanda, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso, a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 1.160.000,00	Doc. 31 expediente digital
Condena en costas segunda instancia	\$ 1.160.000,00	Doc. 31 expediente digital
Liquidación de gastos	\$ 76.000,00	Fols. 368 c. 1
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.396.000,00	

Total liquidación de costas: Dos millones trescientos noventa y seis mil pesos (\$ 2.396.000,00).

Hoy **30 DE ABRIL DE 2024**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA